CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Administración Municipal de Filadelfia, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los objetivos trazados en su Plan de Desarrollo, tiene la responsabilidad ineludible de ejecutar proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes, con especial énfasis en el sector rural. Esta responsabilidad se materializa a través del mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial terciaria y del casco urbano, infraestructura vital para la conectividad, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos de la comunidad.

Actualmente, el municipio enfrenta desafíos significativos derivados de fenómenos climáticos adversos. Las constantes olas invernales han provocado el deterioro progresivo de la bancada de las vías, generando deslizamientos de tierra, pérdida de afirmado y obstrucciones que aíslan a diversas veredas; simultáneamente, las temporadas secas propician procesos de erosión que requieren intervención inmediata. Para atender estas situaciones, la entidad dispone de maquinaria amarilla (retroexcavadora y volqueta), la cual es utilizada en labores de remoción de derrumbes, cargue y desalojo de residuos, conformación de vías, y corte y transporte de material de recebo (afirmado) para la recuperación de sitios críticos.

Sin embargo, para garantizar la operatividad continua de estos activos y evitar la parálisis de las obras públicas, surge la necesidad imperiosa de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de dicha maquinaria. La falta de este servicio obligaría a la administración a incurrir en costos elevados y no presupuestados para el alquiler de maquinaria externa, afectando la eficiencia del gasto público. Por tanto, la adquisición de estos servicios de mantenimiento y suministro de repuestos se orienta a la mitigación del riesgo operativo y financiero, asegurando una respuesta inmediata ante las emergencias viales y garantizando la movilidad de la población tanto urbana como rural.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la contratación de la prestación de servicios a todo costo para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada del municipio. Este servicio abarca el diagnóstico, la mano de obra calificada y el suministro e instalación de repuestos originales o de calidad homologada necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos.

Idoneidad y Perfil del Contratista Para satisfacer la necesidad descrita y garantizar la idoneidad en la ejecución, la entidad requiere contratar con una persona, ya sea natural o jurídica, que demuestre capacidad técnica y administrativa. El futuro contratista deberá acreditar una existencia y representación legal mediante inscripción en la Cámara de Comercio con una antigüedad mínima de un (1) año. Es requisito indispensable que, dentro de su objeto social o actividad mercantil, se encuentre inscrito el código CIIU 3312 (Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo), lo cual asegura la especialidad técnica requerida.

Adicionalmente, y dada la naturaleza del servicio que implica la reacción inmediata ante fallas mecánicas para no detener los frentes de trabajo en las vías, se exige que el contratista cuente con un establecimiento de comercio abierto

al público ubicado en el municipio de Filadelfia. Esta condición técnica es fundamental para minimizar los tiempos de desplazamiento y garantizar la disponibilidad de insumos y soporte técnico in situ.

Experiencia Acreditada El proponente deberá acreditar una experiencia específica relacionada con el objeto a contratar, demostrada a través de la ejecución de mínimo tres (03) contratos. Dicha experiencia será verificada mediante certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, o mediante actas de liquidación que den fe del cumplimiento a satisfacción. Para asegurar la vigencia de la experticia técnica, se requiere que dichos contratos hayan sido ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la apertura del presente proceso de selección.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	72	15	45
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de Mantenimiento e instalación de equipo pesado
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 72154501			

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE TÉCNICO.

El alcance del contrato es integral y se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, lo que implica que el valor ofertado debe incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución (mano de obra, repuestos, insumos, transporte, herramientas e impuestos). Las actividades se centran en la intervención técnica de tres (3) equipos específicos propiedad del municipio, para los cuales se detallan a continuación los suministros e instalaciones requeridos:

- Intervención en Retroexcavadora CASE 580 SN Se requiere el mantenimiento correctivo del sistema hidráulico y de tracción, así como el mantenimiento preventivo del motor. Esto incluye el suministro e instalación de mangueras de alta presión (R 12*90 acoplada), cambio de fluidos con aceite de especificación 15W40 CK4 y el reemplazo integral del kit de filtros del motor. Adicionalmente, se debe realizar el cambio de elementos de desgaste en el cucharón delantero, instalando cuchillas nuevas con su respectiva tornillería de grado 5/8 * 2, y el ajuste del diferencial trasero mediante el suministro de tornillería, tuercas y arandelas específicas.

- Intervención en Retroexcavadora CASE 575 Para este equipo, las actividades se enfocan en el mantenimiento preventivo del sistema de motorización y cabina. El contratista deberá suministrar e instalar aceite de motor tipo 15W40 CK4, aceite hidráulico ISO 68 y el kit completo de filtros de motor. Asimismo, se incluye la reposición de componentes de la carrocería, específicamente el vidrio lateral delantero para el modelo 575 SV, garantizando su correcta instalación y sellado.

3.1. Intervención en Volqueta International OUC 127 Las actividades para el vehículo de carga pesada abarcan el mantenimiento del sistema de suspensión, motor y refrigeración. Se requiere el cambio de aceite a granel (15W-40 CK4 Modern) y la sustitución de un conjunto de filtros específicos (Aceite LF3883, Aire HI-4300,

Combustible FFS269 y 19547). En el sistema de suspensión, se debe suministrar e instalar la hoja parabólica (Ref. 55-1242-1), pasadores centrales, tuercas de seguridad, arandelas gruesas y cauchos de resorte auxiliar.

Las principales actividades y cantidades que se deben desarrollar en la ejecución del objeto del proceso son:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	RETROEXCAVADORA CASE 580 SN				
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA R 12*90 ACOPLADA.	1.00	$198,000.00	$37,620.00	$235,620
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE MOTOR 15W40 CK4 POR GALON.	8.00	$181,500.00		$1,452,000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE FILTROS DEL MOTOR.	2.00	$1,375,000.00	$261,250.00	$3,272,500
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLA PARA CUCHARON DELANTRERO.	1.00	$1,815,000.00	$344,850.00	$2,159,850
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CUCHILLA DE 5/8 *2.	10.00	$9,350.00	$1,776.50	$111,265
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS CON TUERCAS Y ARANDELAS DEL DIFERENCIAL TRASERO.	5.00	$38,500.00	$7,315.00	$229,075
	RETROEXCAVADORA CASE 575				
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE MOTOR 15W40 CK4 POR GALON.	4.00	$181,500.00	0	$726,000
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE FILTROS DEL MOTOR.	1.00	$1,595,000.00	$303,050.00	$1,898,050
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO LATERAL DELANTERO PARA RETROCARGADOR 575 SV.	1.00	$1,155,000.00	$219,450.00	$1,374,450
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE ISO 68 * GALÓN	2.00	$137,500.00	0	$275,000
	VOLQUETA INTERNATIONAL OUC 127				
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE LF3883	1.00	$110,000.00	$20,900.00	$130,900

13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE HI-4300 REF	1.00	$148,500.00	$28,215.00	$176,715
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE 15W-40 CK4 GRANEL (MODERN)	32.00	$35,200.00	0	$1,126,400
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO COMBUSTIBLE REF FFS269	1.00	$73,700.00	$14,003.00	$87,703
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE 19547	1.00	$165,000.00	$31,350.00	$196,350
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA 55-1242-1 DEL HI4300 PARABOLICA	1.00	$1,036,639.00	$196,961.41	$1,233,600
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR CENTRAL TCA ALTA 1/2*6 RF 1/2	1.00	$6,600.00	$1,254.00	$7,854
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA TCA ALTA RF 1/2	1.00	$880.00	$167.20	$1,047
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ARANDELA GRUESA 3/4	4.00	$22,000.00	$4,180.00	$104,720
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAUCHO RESORTE AUXILIAR SUSPENSION HI4300 REF 3554205C2	2.00	$176,000.00	$33,440.00	$418,880
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUERCA SEGURIDAD 1/2 RO	4.00	$770.00	$146.30	$3,665
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORNILO 1/2*2 RO	4.00	$2,090.00	$397.10	$9,948
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFRIGERANTE VERDE 1/4	1.00	$5,720.00	$1,086.80	$6,807
	TOTAL				**$15,238,400**

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida
- Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Entregar informe de ejecución del contrato al supervisor.
- Responder por la calidad acordada de los elementos adquiridos.
- Mantener reserva sobre la información que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual.
- Presentar la documentación requerida al momento de la liquidación.
- Las demás que se requirieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente corresponde a una duración desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($15.238.400). El valor del contrato será pagado por la Entidad de la siguiente forma:

La Administración Municipal desembolsara el 100% del valor del contrato mediante actas parciales proporcionales a las actividades ejecutadas del contrato, por valor equivalente del respectivo periodo, pago por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato y la certificación de contador de aportes a los parafiscales. acreditando la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del mes inmediatamente anterior.

El Municipio de Filadelfia Caldas, deducirá de dicho valor las estampillas y los impuestos, de Ley a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Dada la naturaleza del tipo de contrato, no se requieren licencias ambientales, permisos o servidumbres, salvo las propias para el acopio de materiales

Filadelfia, Caldas, Diciembre de 2025

(Original Firmado)
RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas